



K:\SECRETARIA\SEGEXPI\2021\01 Personal\02 Personal funcionario\01 Oposiciones y concursos\001 Tècnic Informàtic de Sistemes per concurs de mèrits. Exp. 2021-OFI_01-003301\28 Edicto Resolución lista prov.docx

=====

EDICTO

=====

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Canals, con fecha 24 de noviembre de 2021 y n.º 1774/2021, se ha dictado **Resolución por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos del concurso de méritos, entre funcionarios de cualquier Administración Pública, para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico Informático de Sistemas del Ayuntamiento de Canals (exp. 2021/OFI/01_003301)**, que en su parte resolutive establece:

<<**PRIMERO.** Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, integrada por los siguientes aspirantes:

ORDEN	REGISTRO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO
1	2021011077	12/11/2021	FRANCESC DOMENECH MARZAL	***1566**	SI

SEGUNDO. Hacer pública la presente resolución mediante publicación de edicto en el Tablón de anuncios Municipal, en la página web del Ayuntamiento de Canals y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como un extracto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a los efectos de que, durante el plazo de diez días hábiles se puedan presentar reclamaciones o enmendar los defectos en los términos del art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la cual se apruebe la lista definitiva, que se hará pública mediante la inserción de edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos de la Corporación.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, las listas provisionales acontecerán automáticamente definitivas y esto se hará constar en la resolución de la Alcaldía.

En el mismo acto administrativo se indicará, además, el lugar, la fecha y la hora de constitución de la Comisión de Valoración y su composición con los miembros titulares y suplentes. Además, se indicará la fecha para la celebración de la entrevista.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Canals, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

-M^a JOSÉ CASTELLS VILLALTA-

